



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA PUTUMAYO

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 860013103001 2020-00100-00
Demandante: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES S. A. S. -PRODFARMED- prodfarmed@hotmail.com
Apoderado: CARLOS EFRAÍN LÓPEZ ERASO carlosefrain52@hotmail.com

Demandado: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO notificaciones.judiciales@putumayo.gov.co
Apoderado: CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ PANTOJA carlosandresrodriguezp@hotmail.com
Auto: Se deja en conocimiento comunicaciones de entidades bancarias

Mocoa, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Pide el señor abogado de la parte ejecutante, que se le informe sobre las resultas de lo comunicado a entidades bancarias con los oficios 0107, 0108, 0109, 0110, en cuanto al embargo de dineros depositados en cuentas de la entidad ejecutada.

Para atender la solicitud, remítase a la dirección de correo electrónico del apoderado de la parte ejecutante las comunicaciones de BBVA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO POPULAR Y BANCOLOMBIA, obrantes en los numerales 20, 21, 27, y 29 del expediente digital.

Cúmplase,

Firmado Por:

Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d8acf97f4abd5ad4c69db423b4e5bbce6b0807c5f8af097daa3f5b4914b450d**

Documento generado en 24/11/2021 02:58:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>